COLEGIO DE INGENIEROS
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ushuaia, 18 de Agosto del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 253/2021

Visto:
La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero civil Erico Osvaldo Pinther, DNI N° 10.865.243, mediante nota de solicitud de fecha 13 de Agosto del 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias, avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:
Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.
Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivassegún Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisoria por un (1) año al siguiente ingeniero.

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
420	Pinther	Erico Osvaldo	10.865.243	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ricardo Aníbal Bianciotto
Presidente
Colegio de Ingenieros TDF